

RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 0100-2018-EPG-UNAP  
San Juan, 06 de febrero de 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

OFICIO N° 001-2018-JOBAMA-FA-UNAP, los miembros del jurado comunican a esta Dirección que es procedente la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA GREEN & GREENER SOLUTIONS EN LORETO – PERÚ 2017", presentado por las señoras Ana Ruiz García y Ana Ruiz Ruiz, egresadas de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 1012-2017-EPG-UNAP, de fecha 14/12/2017, se autorizó la inscripción del anteproyecto de tesis denominado "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA GREEN & GREENER SOLUTIONS EN LORETO – PERÚ 2017", presentado por las señoras Ana Ruiz García y Ana Ruiz Ruiz, egresadas de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción, designando como jurado a los siguientes profesionales: Dr. Jorge Enrique Bardales Manrique, (Presidente); Dr. Rafael Chávez Vásquez, (Miembro); MSc. Ofelia Margarita Wong García, (Miembro); y reconociendo como asesor al MSc José Francisco Ramírez Chung;

Que, mediante INFORME N° 0071-2018-OAA-EPG-UNAP, Mgr. Rosa Estela Lozano Torres, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA GREEN & GREENER SOLUTIONS EN LORETO – PERÚ 2017", presentado por las señoras Ana Ruiz García y Ana Ruiz Ruiz, egresadas de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción, no está registrado en el libro de acta, y sugiere que el expediente pase a su coordinación respectiva para cumplir con lo estipulado por el jurado evaluador;

Que, con OFICIO N° 013-2018-C-MSSORC-FA-EPG-UNAP, el Dr. Jorge Enrique Bardales Manrique, Coordinador del Programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial, considera procedente la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA GREEN & GREENER SOLUTIONS EN LORETO – PERÚ 2017", presentado por las señoras Ana Ruiz García y Ana Ruiz Ruiz, egresadas de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

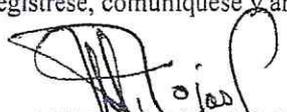
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, ejecución y desarrollo del Proyecto de tesis denominado "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA GREEN & GREENER SOLUTIONS EN LORETO – PERÚ 2017", presentado por las señoras Ana Ruiz García y Ana Ruiz Ruiz, egresadas de la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR, que la ejecución del proyecto de tesis deberá realizarse en el tiempo considerado en el cronograma de actividades aprobado. Asimismo, la tesista levantará las observaciones realizadas al anteproyecto de tesis y presentará el informe final de tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos EPG-UNAP, aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N°0740-2016-UNAP.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que "El jurado no podrá hacer nuevas observaciones en el plan de tesis después de haber realizado el informe correspondiente o haber aprobado el plan de tesis", tal como, lo estipula el Artículo 28 del Reglamento de Grados y Títulos de la EPG-UNAP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N° 0740-2016-UNAP.

ARTÍCULO 4°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos económicos registrar en el libro correspondiente, en la base de datos electrónico, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora



  
MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE  
Secretario Académico

